

Dirección Nacional de Aduanas

Área Gestión de Comercio Exterior

División Procesos

Departamento VUCE

Comunicado 20/2019

Ref.: Parcialización de certificado electrónico “CANN” emitido por el MGAP para mercaderías alcanzadas por RG 19/2016.

Montevideo, 08 de mayo de 2019

Visto la nota presentada por la Asesoría Técnica de la Dirección General de Servicios Agrícolas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, recaída en el expediente GEX n° 2019/06706, solicitando la parcialización del documento electrónico “CANN”, se comunica que a partir del 13 de mayo de 2019, el referido documento podrá ser utilizado en más de un DUA.

Cr. Jaime Borgiani

Gerente del Área de Comercio Exterior